

SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20601489601
DEUDOR TRIBUTARIO:	INVERSIONES VIÑACURI S.A.C
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	11178548
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	PARCELA 163 UBIC. RUR. LOTE I-86-B SUB LOTE 1 SALAS - GUADALUPE, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA
ÁREA DEL BIEN M2:	1500
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	27 de agosto de 2026
HORA	11:00 Horas
NÚMERO DE REMATE:	Tercer
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/). El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.
ENCARGADO DEL REMATE	Panesi Moreno Aldo Luis
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN	S/ 141,180.00
PRECIO BASE	S/ 68,001.70
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) D00001 HIPOTECA constituida a favor del Banco Internacional del Perú S.A.A. hasta por la suma de US\$ 27'960,894.00 dólares americanos, Escritura Pública del 14-06-2012; 2) D00002 Ampliación y ratificación de hipoteca registrada en asiento D00001, a favor del Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank por la suma de US\$ 139'217,000.00 dólares americanos; 3) D00003 Ratificación de hipoteca registrada en el asiento D00001, ampliada y ratificada en el asiento D00002, ratificada por Escritura Pública de fecha 31-03-2014; 4) Embargo ordenado por la SUNAT mediante Resolución Coactiva N° 0110070138438, hasta por la suma de S/ 35,000.00, del 12/03/2019

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

